

Cómo la Normativa para Fortalecer la Confianza del Inmigrante **cambia** las actuaciones de los agentes del orden público

En noviembre del 2018, el Fiscal General publicó la Normativa 2018-6, conocida como la “Normativa para Fortalecer la Confianza del Inmigrante”. La Normativa fue modificada en el 2019 y sigue en efecto en nuestro estado. La normativa fue diseñada para fomentar la confianza entre los agentes del orden público de Nueva Jersey y las diversas comunidades de inmigrantes del estado, asegurando de esta manera que víctimas y testigos de crimen se sientan seguros al denunciar delitos.

La Normativa tiene el propósito de establecer una distinción más clara entre el estado, el condado y las autoridades del orden público locales quienes son responsables de implementar el Derecho penal en el estado, y las autoridades federales de inmigración (incluyendo el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas o ICE), quienes hacen cumplir la ley civil migratoria a nivel federal. La Normativa limita el tipo de asistencia voluntaria que los agentes policiales de Nueva Jersey pueden proveer a las autoridades federales de inmigración y esta resolución aplica tanto a la policía estatal como a la local, agentes correccionales que trabajen en prisiones estatales y en cárceles en los condados, así como también fiscalías estatales y de los condados.

Bajo la Normativa, excepto en excepción limitadas:

Los agentes de policía de Nueva Jersey:

- No pueden parar, cuestionar, arrestar, allanar o detener a ninguna persona basado únicamente en la presunta o actual situación migratoria.
- No pueden solicitar información sobre la situación migratoria de una persona, a menos que sea necesario para una investigación en curso por un delito grave y que sea importante para la investigación del delito que está bajo investigación.
- No pueden participar en operaciones policiales civiles de inmigración ejecutadas por ICE.
- No pueden permitir a ICE acceso a los recursos estatales y locales de las agencias del orden público, incluyendo equipos, espacios de oficina, base de datos o propiedades.

Agentes de correcciones de Nueva Jersey

- No pueden permitir que ICE entreviste a personas detenidas por cargos penales, a menos que al detenido se le notifique sobre su derecho de contar con un abogado y firme un formulario de consentimiento escrito.
- No pueden mantener detenidas a personas que han sido arrestadas por haber cometido un delito

menor, sin antecedentes de condenas previas, y cuyo plazo de liberación ha expirado, pero que siguen retenidas simplemente porque ICE remitió una orden de «detención migratoria»

Fiscales de Nueva Jersey

- No pueden atacar la credibilidad de un testigo en un juicio sobre la base de su situación migratoria.
- No pueden solicitar la detención antes del juicio de una persona sobre la base exclusiva de su situación migratoria.

Agencias del orden público de Nueva Jersey

- Bajo la Normativa, en el 2019, todas las agencias del orden público de Nueva Jersey tenían que implementar procedimientos para ayudar a las víctimas y testigos que están solicitando las visas T (T-Visas) y las visas U (U-Visas), las cuales otorgan estatus migratorio especial a aquellas personas que cooperen con las investigaciones emprendidas por las agencias del orden público.

Para más información visite:

nj.gov/trust



facebook.com/NewJerseyOAG 
twitter.com/NewJerseyOAG 
instagram.com/NewJerseyOAG 
flickr.com/NewJerseyOAG 

Cómo la Normativa para Fortalecer la Confianza del Inmigrante **no cambia** las actuaciones de los agentes del orden público

La Normativa para Fortalecer la Confianza del Inmigrante estableció protecciones para las comunidades de inmigrantes de Nueva Jersey. Sin embargo, es importante entender que estas directivas no cambiaron las leyes estatales que rigen las actuaciones de los entes policiales:

- No hay nada en la Normativa que sugiere que el estado de Nueva Jersey provee el beneficio de «santuario» a personas que cometen delitos en el estado.
- No hay nada en la Normativa que restrinja la habilidad de los agentes policiales de hacer cumplir el derecho penal estatal.
- No hay nada en la Normativa que restrinja a los agentes policiales de cumplir con los requerimientos de la ley federal, incluyendo la 8 U.S.C. § 1373.
- No hay nada en la Normativa que limite a los agentes policiales de ejecutar órdenes judiciales válidas, incluyendo órdenes de allanamiento o arresto firmadas por jueces estatales y federales.
- No hay nada en la Normativa que impide que los agentes policiales ayuden a las autoridades federales de inmigración en respuesta a circunstancias urgentes.
- No hay nada en la Normativa que estipule bajo qué circunstancias ICE puede celebrar contratos con las cárceles de los condados para albergar a personas detenidas por violaciones civiles y federales de inmigración
- No hay nada en la Normativa que exige que los fiscales persigan judicialmente o se rehúsen a entablar una acusación particular o una sentencia en una causa penal.
- No hay nada en la Normativa que limite la facultad de la Fiscalía de acusar para lograr una resolución justa en una causa.
- No hay nada en la Normativa que le impide a un fiscal plantear cualquier argumento cuando se dicta una pena.
- No hay nada en la Normativa que obligue a los agentes policiales a proveer ayuda voluntaria a las autoridades federales de inmigración, aun cuando la Normativa deje en claro que a los agentes policiales no se les permite hacer eso.
- No hay nada en la Normativa que prohíbe a las agencias del orden público imponer sus propias restricciones adicionales al proveer ayuda voluntaria a las autoridades federales de inmigración.

Nota: Este documento resume estipulaciones importantes de la Normativa para Fortalecer la Confianza del Inmigrante. Los lectores deben revisar el texto completo de la Normativa, la cual describe las excepciones y exclusiones de algunas de las reglas descritas en este resumen.

Para más información visite:

nj.gov/trust



facebook.com/NewJerseyOAG 
twitter.com/NewJerseyOAG 
instagram.com/NewJerseyOAG 
flickr.com/NewJerseyOAG 